Código Seguro de Verificación:
24fe0541-59bb-4740-88f6-10253f170e31
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26999311
Fecha de impresión: 12/11/2026 09:50:43
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- SAVINO PARDINES LENOCI (Jefe Departamento), 12/11/2026 09:49

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA N° 35

ANUNCIO N° 26

PLAZAS: Plazas de Bombero. (15)
TURNO: Libre
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO: 2022-2023
SISTEMA: Turno Libre (Concurso-Oposición).
ASUNTO: Subsanación Anuncio n.º 25. Convocatoria para realización prueba de conducción y manejo de autobomba.

Con fecha 11/11/2026, se llevó a cabo la publicación de **Anuncio nº 25**, relativo a la Convocatoria y realización de la prueba de conducción y manejo de autobomba.

En el citado Anuncio figura, por error la convocatoria de la aspirante nº 811,

811	***0733**	VERDU HERNANDEZ, MARIA

La aspirante **n.º 811**, mediante instancia n.º de registro **E2026143076**, de fecha 19-9-2026, solicitó el aplazamiento de las pruebas correspondientes, por motivo de maternidad, aportando documentación que obra en expediente, el tribunal acordó la suspensión de la realización de las mismas a la aspirante indicada, hasta la presentación de certificado médico que acredite su aptitud para la realización de las mismas, de conformidad con la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, que recoge e impulsa el principio de transversalidad de género en los procesos selectivos y la Ley 9/2003, de 2 de abril, para igualdad entre Mujeres y Hombres en la Comunitat Valenciana, que obliga a los órganos de selección a adoptar las medidas que eviten discriminación de la mujer por razones de embarazo, parto o puerperio, continuando el proceso según las previsiones establecidas.

No cumpliéndose en el momento actual las condiciones para que la Sra. Verdú Herández, pueda realizar las pruebas de conducción y manejo de auto-bomba y manteniéndose, por tanto las circunstancias establecidas en Anuncio n.º 16 de fecha 25/09/2026, procede modificar el Anuncio n.º 25 en los términos indicados.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
24fe0541-59bb-4740-88f6-10253f170e31
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26999311
Fecha de impresión: 12/11/2026 09:50:43
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- SAVINO PARDINES LENOCI (Jefe Departamento), 12/11/2026 09:49

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En atención a lo anterior se acuerda:

Primero.- Suspender la convocatoria para la realización de la prueba de conducción y manejo de autobomba a la aspirante nº 811, Sra. Verdú Herández, por los motivos indicados.

Segundo.- Mantener el resto del Anuncio nº 25 en los mismos términos establecidos la publicación efectuada con fecha 11/11/2026.

Tercero.- Publicar cuanto antecede en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Alicante, 12 de noviembre de 2026.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Savino Pardines Lenoci

(documento firmado electrónicamente).

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php